

Madrid, 4 de diciembre de 2025

**A LA ATENCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO, Y, DE MANERA ESPECIAL, A LAS PORTAVOCÍAS DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

- **COMISIÓN DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA**
- **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO**
- **COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**
- **COMISIÓN CONSTITUCIONAL**

*Congreso de los Diputados  
Plaza de las Cortes, 1 (28014)  
Madrid*

Estimadas señorías:

Me dirijo a ustedes en nombre de HOGAR SÍ en un momento simbólico y políticamente relevante: el **47 Aniversario de la Constitución Española**. Este año, coincidiendo con el estreno del documental *Lo que nadie quiere ver*, hemos logrado reunir **37.117 firmas**, una por cada una de las personas que hoy continúan viviendo en la calle en nuestro país.

Estas firmas representan un apoyo social amplio y transversal. Proceden de miles de ciudadanos, que han hecho posible el estreno del documental y, sobre todo, para situar el sinhogarismo en la agenda democrática como lo que es: una vulneración persistente del **artículo 47 de la Constitución Española**.

Han pasado **47 años** desde que la Constitución consagró el derecho a una vivienda digna y adecuada. Sin embargo, su cumplimiento sigue siendo incompleto para decenas de miles de personas. La existencia del sinhogarismo es, hoy, una de las manifestaciones más extremas de la exclusión social y una evidencia del incumplimiento continuado de este derecho constitucional.

Pero estos 37.117 apoyos no han sido recogidos únicamente para sensibilizar; queremos **dar un paso más allá** y materializar este respaldo ciudadano en **cambios reales, efectivos y medibles**.

Por este motivo, trasladamos a la Cámara las **principales medidas que proponemos** para que nuestro país avance hacia un modelo basado en la vivienda como solución estructural al sinhogarismo. Estas medidas son coherentes con las recomendaciones europeas y

alineadas con el **Plan Estatal de Vivienda** y con la **Estrategia Nacional para la Erradicación del Sinhogarismo 2025-2030**:

1. **Avanzar hacia un Pacto de Estado para asegurar un parque suficiente de vivienda asequible y social**, mediante el incremento de la oferta pública y la movilización de vivienda privada, priorizando la asignación a personas en situación de sinhogarismo y otras casuísticas que puedan requerir de cuidados de diversa duración.
2. Creación de una **tipología específica de “vivienda para proyectos sociales”** dentro del marco legal –idealmente en la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y/o en el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana-, que reconozca y atienda estas características diferenciales.
3. Garantizar que los Presupuestos Generales del Estado priorizan la **financiación de proyectos basados en la vivienda frente a los recursos residenciales colectivos**, evitando que los albergues sigan recibiendo apoyo público mientras se consolidan soluciones estructurales de vivienda, para transformar el sistema de atención al sinhogarismo, que garantizan la autonomía personal y la vida en comunidad.

Estas propuestas no son teóricas: se basan en la evidencia acumulada en España y Europa, en nuestra experiencia directa con miles de personas y en la convicción de que el sinhogarismo **no es un fenómeno inevitable**, sino un problema estructural que requiere decisión política.

Por ello, solicitamos al Congreso de los Diputados un **compromiso claro y verificable** para promover reformas legislativas, presupuestarias y de planificación que permitan garantizar el derecho constitucional a la vivienda y avanzar decididamente hacia la **erradicación del sinhogarismo en España**.

Quedamos a su disposición para ampliar estas propuestas, colaborar técnicamente en su desarrollo y contribuir a que nuestro país sea coherente el espíritu de su Constitución.

Atentamente,

**José Manuel Caballo**  
**Director General de HOGAR.SÍ**

